

## BECAS DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN CARDIOLOGÍA DE LA ASOCIACIÓN DE CARDIOLOGIA CLINICA

Código: SECACCL-INV-CLI 22

Fecha de publicación: febrero 2022

Tema: Investigación Clínica en Cardiología

Dotación: 24.000 euros (3 becas)

### Bases:

1. La Asociación de Cardiología Clínica convoca tres Becas de 8.000 euros cada una, a través de la Fundación Casa del Corazón, para proyectos de investigación clínica. Uno de los proyectos estará destinado a un cardiólogo/a menor de 40 años. La duración de las becas será de un año.
2. Los proyectos deben ser solicitados por miembros de la SEC y de la Asociación de Cardiología Clínica.
3. Los proyectos deberán realizarse en un centro español. No se podrán presentar trabajos que opten a otros proyectos de investigación, becas o premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.
4. Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - Proyecto de investigación, en español, en impreso normalizado (<http://www.secardiologia.es>).
  - Currículum normalizado del investigador principal. *Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)* (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)
5. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior, al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología ([jgaladi@secardiologia.es](mailto:jgaladi@secardiologia.es)). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC finaliza el 28 de abril de 2022.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
6. La dotación de cada Proyecto se entregará en tres fases: la primera de 4.000 euros en el momento de su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 20 al 22 de octubre de 2022; una segunda de 2.000 euros, transcurridos seis meses de la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Jurado y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC. La última de 2.000 euros, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Cardiología Clínica de la SEC. **El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el 31 de diciembre de 2026.** La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de

futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC. La concesión del proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador no cumpla alguna de las bases de la convocatoria.

7. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Asociación de Cardiología Clínica. La decisión del Jurado será inapelable. Los proyectos podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado las solicitudes recibidas, no reúnen el nivel adecuado.

8. En caso de publicaciones, deberá hacerse referencia al proyecto recibido conforme a las normas editoriales.